

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.555

Martes 22 de Septiembre de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2870805

MINISTERIO DE ENERGÍA

TÉNGASE POR AUTORIZADA LA COMISIÓN DE SERVICIO EN EL EXTRANJERO
A DON HUGO ANTONIO BRIONES FERNÁNDEZ

Núm. 21.- Santiago, 26 de junio de 2026.

Vistos:

Lo dispuesto por el decreto con fuerza de ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de bases generales de la Administración del Estado; en el decreto con fuerza de ley N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en la ley N° 21.796, de presupuestos del sector público correspondiente al año 2026; en el artículo 52 de la ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero; en el decreto supremo N° 147, de 2023, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior; en el decreto supremo N° 3A, de 2026, del Ministerio de Energía; en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1. Que, el señor Subsecretario de Energía, don Hugo Antonio Briones Fernández, participó en el "Foundational Infrastructure for Responsible Use of Small Modular Reactor (SMR) Technology (FIRST), Latin America and the Caribbean Regional Workshop", el cual se celebró entre el 2 y el 4 de junio de 2026 en Buenos Aires, Argentina.

2. Que, el taller fue organizado por el Gobierno de Canadá, el Departamento de Estado de Estados Unidos (programa FIRST) y la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA) de Argentina, y abordó temáticas relacionadas con aplicaciones no eléctricas de reactores modulares pequeños (SMR), tecnologías emergentes, cadenas de suministro y estándares de seguridad, protección y no proliferación nuclear. En el marco del evento, el Subsecretario participó en sesiones plenarias, paneles de discusión regional, actividades técnicas como la visita a la Central Nuclear Atucha, y reuniones bilaterales con actores relevantes, incluyendo autoridades y representantes internacionales del sector nuclear.

3. Que, la participación en este taller permitió fortalecer la presencia de Chile en instancias internacionales vinculadas a nuevas tecnologías energéticas y explorar el potencial de los reactores modulares pequeños (SMR) en el contexto de la transición energética. Asimismo, la instancia facilitó el intercambio de experiencias con países de la región y actores internacionales, particularmente en materias de seguridad nuclear, innovación tecnológica y desarrollo de infraestructura energética avanzada. En ese sentido, la participación del Sr. Subsecretario contribuyó a posicionar a Chile en la discusión regional sobre el uso responsable de tecnologías nucleares emergentes, así como a fortalecer la cooperación internacional y el acceso a conocimientos técnicos y buenas prácticas en la materia.

CVE 2870805

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Primero: Téngase por autorizada la comisión de servicio en el extranjero, realizada entre los días 1 al 4 de junio de 2026, de don Hugo Antonio Briones Fernández, cédula nacional de identidad N° 7.810.810-K, Subsecretario de Energía, grado C de la EUS, quien viajó a la ciudad de Buenos Aires, Argentina, con el objetivo de participar en el “Foundational Infrastructure for Responsible Use of Small Modular Reactor (SMR) Technology (FIRST), Latin America and the Caribbean Regional Workshop”.

Segundo: Déjase establecido que, durante el desempeño de la comisión de servicio, don Hugo Antonio Briones Fernández conservó el derecho a la percepción total de sus remuneraciones en moneda nacional.

Tercero: Déjase establecido que los gastos asociados a pasajes aéreos, gastos asociados a viáticos por alimentación y alojamiento fueron financiados por la Oficina de Reducción de Amenazas Cooperativas (CTR) del Departamento de Estado de EE.UU.

Cuarto: Déjase establecido que el señor Subsecretario de Energía, don Hugo Antonio Briones Fernández, podrá reembolsar los gastos de servicio de taxi, adjuntando los correspondientes comprobantes, en la medida que éstos no hubieran sido cubiertos por la invitación antes señalada.

Quinto: Déjase establecido que, por razones impostergables de buen servicio, la comisión de servicio que por este acto se autoriza, se inició con fecha 1 de junio de 2026, sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Anótese, tómese razón y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Ximena Cecilia Rincón González, Ministra de Energía.- Francisco Pérez Mackenna, Ministro de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Andrea Verónica Soto Araya, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

